



#MujeresQue  
InspiranMujeres

5

**EN CURSO, PROGRAMA PILOTO**

# El INE brindará atención psicológica a candidatas

POR AURORA ZEPEDA  
Y ALEJANDRINA FRANCO  
nacional@gimm.com.mx

**“TE SIENTES DESPOJADA”, cuenta una de las víctimas de violencia política de género que, por primera vez en un proceso electoral federal, recibirán asesoría y acompañamiento jurídico**

Las candidatas que sufran violencia política de género en el actual proceso electoral contarán con un servicio de primeros auxilios psicológicos, así como orientación, asesoría y acompañamiento jurídico por parte del INE, una medida que se implementa por primera en una elección federal.

“No duermes, somatizas, te sientes despojada, sabes que fue violento, injusto, oje te y que mucho discurso promujeres y, en los hechos, los partidos te aplastan, usan y desechan. Al tiempo tú estás sola, en la incertidumbre y en casos hasta bajo amenazas”, dijo a **Excelsior** una aspirante que sufrió violencia durante la repartición de candidaturas.

Ella, quien pi-



Foto: Mateo Reyes Arellano

El Instituto Nacional Electoral indicó que utilizará el Expediente Universal, es decir, será tratado con total confidencialidad.

**20  
24  
DESTINO**

dió el anonimato, se interesó por el nuevo servicio que implementará el INE por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que se aplica como programa piloto durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Su implementación se realiza desde el 1 de marzo de 2024, fecha en que dieron inicio las campañas electorales, hasta el 1 de octubre, cuando suceda la toma de protesta de la próxima o próximo Presidente de la República.

De abril de 2020 al 15 de febrero del 2024, el INE recibió 374 quejas, 24 de ellas en lo que va de este año, por lo que con este programa, las consejerías buscan erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Las campañas no pueden ni deben ser el pretexto para el uso de tácticas desleales para amenazarlas, intimidarlas y pretender que se alejen de la política, por el contrario, tienen que ser espacios donde puedan contrastar sus propuestas”, dijo la consejera, Norma de la Cruz, quien, además, mencionó que es importante que los partidos políticos, autoridades electorales, medios de comunicación y sociedad civil, dejen de normalizar la violencia que se ha convertido en un tema muy común en la sociedad.

Además, consideró importante que las candidatas denuncien cualquier tipo de violencia en la que se vean envueltas, ya que este es el primer paso para erradicarla.

Para la consejera Carla Humphrey, este servicio “llega tarde”. Este tipo de apoyo es necesario por parte del INE, “al ser la instancia de primer contacto en materia administrativa con las mujeres candidatas, precandidatas, militantes y ciudadanas”, por lo que el INE “contará con mecanismos de acompañamiento y asesoría psicológica que faciliten el acceso de las mujeres a la información sobre sus derechos político-electorales”, explicó.



**GRUPO DE MUJERES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES.**

**CUENTAN CON CONOCIMIENTOS GENERALES DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.**

**FUNDIRÁN COMO GUÍAS EN EL DESAHOGO DE DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS, DANDO SEGUIMIENTO PUNTAL A CADA UNO DE LOS CASOS.**

**374 QUEJAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO RECIBIÓ EL INE DE ABRIL DE 2020 AL 15 DE FEBRERO DEL 2024.**

Hasta el momento, el programa está en construcción reclutando al personal capacitado y creando este servicio piloto que será una labor eventual, sólo durante el periodo de campañas.

El servicio constará de un grupo de mujeres especializadas en la atención psicológica de casos de violencia contra de las mujeres, que cuentan además con conocimientos generales de los procedimientos en materia electoral, para fungir como guías en el desahogo de diversos trámites y procedimientos, dando seguimiento puntal a cada uno de los casos que sean de su conocimiento.

Respecto de los casos podrían atenderse en este servicio, Humphrey refirió: “En caso de renunciadas a candidaturas, brindar acompañamiento para detectar si el partido las está obligando a renunciar o no; en caso de controversias laborales, brindar asesoría sobre la presentación del medio de impugnación para resolverlas; tratándose de amenazas emitidas contra mujeres en su calidad de aspirantes a algún puesto de elección popular, brindar acompañamiento durante todo el proceso de presentación de quejas o denuncias en materia electoral en las que el INE sea competente.

“Los resultados esperados incluyen el fortalecimiento de los mecanismos de atención vigentes, así como el aumento en el acceso de las mujeres a procedimientos de selección de candidaturas de elección popular y partidistas, y el posible aumento de la presentación de quejas en materia administrativa por parte de mujeres”, dijo la consejera.

Por el momento, este servicio no tomará el nombre de “defensoría” como existe ya en el Tribunal Electoral, debido al retraso en la discusión de la propuesta para crear esta instancia “así como los cuestionamientos sobre sus costos económicos y la competencia del INE para brindar este servicio”, explicó Carla Humphrey.

La aspirante solicitó no mencionar mucho del asunto para esperar por si algo se puede arreglar, si algo puede darle una esperanza y no cerrarse las puertas ante la denuncia abierta de lo que padece.

La consejera Humphrey detalló cómo responde este nuevo servicio a la mejora y avance en las políticas de género y paridad del instituto. “Se constituye como un contacto mediador entre las mujeres y la instancia electoral, erradicando o disminuyendo en gran medida los efectos disuasorios para denunciar u obtener información, muchas veces presentes en los casos relacionados con violencia política en



Las campañas no pueden ni deben ser el pretexto para el uso de tácticas desleales para amenazarlas, intimidarlas y pretender que se alejen de la política.”

**NORMA DE LA CRUZ**  
CONSEJERA ELECTORAL



Los resultados esperados incluyen el fortalecimiento de los mecanismos de atención vigentes, así como el aumento en el acceso de las mujeres a procedimientos de selección de candidaturas de elección popular y partidistas.”

**CARLA HUMPHREY**  
CONSEJERA ELECTORAL

razón de género y el acceso de las mujeres a diversos cargos de representación popular o partidista”, comentó.

Este servicio utilizará el Expediente Universal, es decir, será tratado con total confidencialidad y en el que se entregará el anuncio de privacidad y el formato para el manejo de datos personales.

La aplicación de este modelo permitirá evaluar, mediante una adecuada metodología, la pertinencia de impulsar, mantener o no de forma permanente, mejorar, reforzar o replantear los servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a cargo de personal especializado del INE para las víctimas de esta violencia.

De esta forma, el Instituto buscará lograr la disminución y eventualmente la erradicación de este tipo de casos para garantizar el acceso al ejercicio del poder público en condiciones reales de paridad.